

Solicitud de Prestación para Contratación de cuidadores para facilitar la conciliación familiar (COVID-19)

Datos del coleg	<u>iado:</u>		
	Número de colegiado	o	DNI
Nombre y apellido	os		
CP	Población		
Estado Civil	E-mail		
adopte la Fundación Por control interno, procederemos a su De conformidad con nos proporciona pas comunicados al Col confidencialidad y n acceso, rectificación	en el caso de ayudas realizadas anulación. la L.O. 15/1999 de 13 de diciembarán a formar parte de los ficheregio Oficial de Médicos de Teneri, nedidas de seguridad exigidas por	s los datos) es absolutamente cierto. mediante cheque, transcurridos 90 dí pre, de Protección de Datos de Carácter os responsabilidad de esta Fundación p ife y Administraciones Públicas para da r la normativa. Podrá ejercitar, en relac dose a la sede de esta Fundación. Por l	reclamación, los acuerdos que para resolverla ías contados a partir de la emisión del mismo, er Personal, debemos informarle que los datos que para la gestión y pago de las ayudas, y serán ar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, con la ción con sus datos personales, los derechos de la firma de este documento da su consentimiento
	LA FUNDACION DECLARARA	A HACIENDA LAS CANTIDADES ENTREGADA	AS A SUS BENEFICIARIOS/AS.
ı	-irmado en	, a	_de de Firma del/a solicitante



Definición:

• Prestación para ayudas a la contratación de cuidadores por existir en la unidad familiar del colegiado personas dependientes o menores de 10 años, durante los meses de octubre a diciembre de 2020.

Destinatario:

Todos los colegiados.

Aportaciones:

• Cantidad máxima de 150 € por los tres meses, y la cantidad mínima será el resultado de dividir el montante total destinado a esta ayuda, entre el número de solicitudes.

Requisitos:

- Estar al corriente de las cuotas colegiales.
- Será obligatorio el cumplimiento de las normas estatutarias y Deontológicas.

Documentación a aportar:

- DNI del colegiado/a.
- Certificado de convivencia del domicilio habitual.
- Facturas de pago oficial (Según Ley del IVA) al personal contratado como cuidador
- Certificado laboral del colegiado que acredite la necesidad de esta ayuda
- En caso de personas dependientes:
 - Certificado oficial de dependencia
 - Debe figurar en el certificado de convivencia
- En caso de menores de 10 años:
 - Libro de familia
 - Debe figurar en el certificado de convivencia

Plazo:

• La documentación debe presentarse desde el 1 de octubre hasta el 30 de diciembre de 2020.

Incompatibilidades:

No tiene.

Nota:

•	La concesión de la prestación/ayuda queda	condicionada a	la existencia de	disponibilidad	presupuestaria para	la misma en el	ejercicio
	correspondiente a la solicitud.						

Firmado en	, ade	de
		a solicitante